

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1605 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal,

Hago saber:

Primero: que por auto de fecha 5 de diciembre de 2013, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000885/13 n.º 12040-66-2-2013-0000992, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Habitatges i Construccions del Maestrat, S.L., domiciliado en calle Enmedio, n.º 91-piso 6.ª B, CP 12001 Castellón y cif B-812729158.

Segundo: que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: que se ha designado como administrador concursal a J.A. Fuster y Asociados, S.L.P., con domicilio en Maestro Ripolles, n.º 42, entlo pta 2 de Castellón y dirección electrónica fustercocursal@coev.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de su crédito de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el boletín oficial del estado.

Quinto: la comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este juzgado deberá realizarse mediante la representación por procurador y asistencia letrada sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 11 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140001436-1